

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2020/1737 de la Comisión, de 14 de julio de 2020, que modifica el Reglamento (CE) n.º 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 111/2005 del Consejo por lo que respecta a la inclusión de determinados precursores de drogas en la lista de sustancias catalogadas

(Diario Oficial de la Unión Europea L 392 de 23 de noviembre de 2020)

En la página 5, en el anexo I, en las modificaciones de los anexos I y II del Reglamento (CE) n.º 273/2004,

donde dice: «c): en la entrada correspondiente a “Ácido antranílico”, en el cuadro “SUBCATEGORÍA 2B”, el código NC “2922 43 00” se sustituye por “ex 2922 43 00”»;

debe decir: «c): en la entrada correspondiente a “Ácido antranílico”, en el cuadro “SUBCATEGORÍA 2B”, el código NC “2922 43 00” se sustituye por “2922 43 00”».

En la página 7, en el anexo II, en las modificaciones del anexo del Reglamento (CE) n.º 111/2005,

donde dice: «2) el cuadro “Categoría 2” se modifica como sigue:

a) en la entrada correspondiente a “Ácido antranílico”, el código NC “2922 43 00” se sustituye por “ex 2922 43 00”»;

debe decir: «2) el cuadro “Categoría 2” se modifica como sigue:

a) en la entrada correspondiente a “Ácido antranílico”, el código NC “2922 43 00” se sustituye por “2922 43 00”».
